



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

Artículo 1°.- Ratificar el Tratado Interprovincial suscripto entre los gobernadores de las provincias vitivinícolas, el día 6 de marzo de 1993, por el cual se crea el Consejo Federal Vitivinícola (CO.FE.VI.).

Artículo 2°.- De forma.